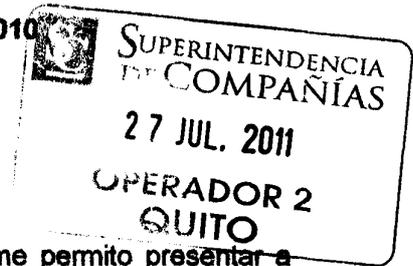


**INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2010**

**SOLMEDIC ELECTRONIC S.A**

**RUC: 0992493704001**



En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio enero diciembre del 2010.

**I.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

I.1.- En este año como en todos los ejercicios pasados se han observado y analizado todas y cada unas de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

I.2.- La gestión y control operacional de la empresa se siguen basando en una conveniente planificación y programación de la comercialización y venta de los productos y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la Gerencia.

I.3.- Se deja constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 321 de la ley de compañías.

I.4.- Los libros de accionistas, libros sociales, de acciones-actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de compañías.

**II.- ASPECTOS LABORALES Y TRIBUTARIOS**

La empresa ha cumplido oportunamente sus obligaciones patronales, municipales y tributarias, así como también otras de ley. De acuerdo a una adecuada política de control de gastos y generación de trabajo, las relaciones con los empleados son normales, manteniendo la filosofía de trabajar en beneficio común.

**III.- ASPECTOS CONTABLES**

La empresa ha preparado con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) todos los estados financieros, y se mantiene invariable, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento las disposiciones legales, vigentes o reformadas especialmente las referentes al reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La compañía al 31 de diciembre del 2010 mantiene como en años anteriores sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en las antes indicadas normas.

#### **IV.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A nivel personal mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, presente razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio enero-diciembre 2010 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las leyes pertinentes.

#### **V.- ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO**

La empresa durante el presente año, a pesar de la ganancia obtenida, mantuvo un adecuado control de sus gastos optimizando aquellos ingresos que provienen de su actividad para financiar su operación con normalidad.

##### **V.1.- Resultados de operación.**

Las ventas de la empresa alcanzan el valor de \$ 172.463,29 dólares lo que nos indica mantenernos en el mercado.

De acuerdo a lo revisado se determina que porcentualmente el costo de ventas mantiene su tendencia normal. El estricto control presupuestario de gastos ha permitido mantener de cierta manera un control de aquellos rubros que predominan en el establecimiento de la rentabilidad.

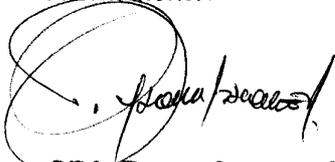
##### **V.2.- Situación Financiera.**

Por lo anteriormente indicado los índices de solvencia y liquidez varían en valores mínimos, de igual forma se requiere de capital de trabajo para operar de forma normal.

#### **VI.- RECOMENDACIONES**

La recomendación dada considerando las verificaciones contables realizadas y al presente informe me permito recomendar a los señores accionistas de que se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente.



**CPA. Byron Augusto Vasconez Oñate.**

**CI: 1801396241**

**CP. 24948**

